ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 2626/2014

POR LA QUE SE RESCINDEN LOS CONTRATOS Nºs. 5547/2013 Y 5548/2013, INHERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) Nº 936/2013, PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE EQUIPOS PARA INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES, SUSCRITOS CON LAS FIRMAS S.A.C.I. H. PETERSEN – (LOTES 1 Y 2) E INGELCO S.R.L. – (LOTE 4), RESPECTIVAMENTE.

Asunción, 7 de mayo de 2014

VISTO: El Interno DL/DIC/021/2014 de fecha 16 de abril de 2014 del Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación de la División de Sistemas de Comunicación, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, por medio de la cual solicita la rescisión de los Contratos Nºs. 5547/2013 y 5548/2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 936/2013, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones, suscritos con las firmas S.A.C.I. H. Petersen (Lotes 1 y 2) e Ingelco S.R.L. – (Lote 4), respectivamente y;

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que conforme a lo resuelto en la Resolución DNCP N° 432/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el numeral 1 expresa: Hacer lugar a las protestas promovidas por las firmas Tecno Electric S.A., con relación a la adjudicación de los Lotes 1 y 2 y Electrónica Industrial Especializada S.R.L. contra la adjudicación del Lote 4; y numeral 2: Anular la adjudicación a favor de las firmas S.A.C.I. H. Petersen para los Lotes 1 y 2 y de la firma Ingelco S.R.L. para el Lote 4 y en consecuencia ordenar se retrotraiga el proceso Evaluación de las Ofertas;

Que en cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el Comité de Evaluación procedió a reevaluar las ofertas y elevar el nuevo Informe, en base al cual mediante Resolución P/CP/N° 2585/2014 de fecha 31 de marzo de 2014 de la Presidencia de la ANDE, se resolvió declarar desiertos los mencionados Items;

Que a la fecha los contratos no fueron ejecutados, tampoco fueron procesados la solicitud de pago de anticipo, ni desembolso alguno en el marco de los respectivos contratos;

Que por lo expuesto precedentemente, las causales se adecuan a lo establecido en el Numeral 13 – Anulación de la Adjudicación, de los contratos en cuestión;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Rescindir los Contratos Nºs. 5547/2013 y 5548/2013 inherente a la Licitación Pública Nacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 936/2013, para Suministro, Instalación y Puesta en Servicio de Equipos para Infraestructura de Telecomunicaciones, suscritos con las firmas S.A.C.I. H. Petersen (Lotes 1 y 2) e Ingelco S.R.L. – (Lote 4), respectivamente, de acuerdo al Numeral 13 – Anulación de la Adjudicación, de los Contratos en cuestión.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente